



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

**N° 30** -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 MAYO 2024

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional. El Reporte N° 3036-2023-GRJ/GRI/SGO de fecha 21 de diciembre de 2023, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 465-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de febrero de 2023, remitida por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 813-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 14 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 401-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1155-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 533-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de abril de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, a nombre de **MAMANI**

ORAF	
DOC. N°:	7814735
EXP. N°:	5195801



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO PARA EL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP, TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B a NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** por el monto de S/. 15,000.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 3036-2023-GRJ/GRI/SGO de fecha 21 de diciembre de 2023, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD**, a favor de **MAMANI BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202, correspondiente al segundo desembolso, por el monto de S/. 6,000.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 465-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de febrero de 2023, remitida por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD**, a favor de **MAMANI BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202, correspondiente al segundo desembolso, por el monto de S/. 6,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 813-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 14 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que, teniendo en consideración la solicitud del Área Usuaria (Sub Gerencia de Obras), esta dependencia en calidad de Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), **REMITE OPINION TECNICA FAVORABLE**, sobre el pago de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **MAMANI BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO PARA EL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** de conformidad a la Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202, correspondiente al segundo desembolso, por el monto de S/. 6,000.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 401-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal sobre del expediente de reconocimiento de deuda por el Servicio Especializado en Contrataciones Públicas, para el proyecto con CUI N° 2593229: **ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, a favor del proveedor **MAMANI BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202, correspondiente al segundo desembolso, por el monto de S/. 6,000.00 Soles, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe solo un monto sin Certificar por S/. 20,000.00 Soles, los cuales pueden ser utilizados de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con el Reporte N° 1155-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **RATIFICA CONFORMIDAD**, a favor del proveedor **MAMANI BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO PARA EL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** de conformidad a la Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202, correspondiente al segundo desembolso, por el monto de S/. 6,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 533-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de abril de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO PARA EL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, por el monto de S/ 6,000.00 Soles, correspondiente al segundo entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **MAMANI BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, con RUC N° 10732152601, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/S 5573, la misma que al cierre del ejercicio 2023, quedo únicamente en la fase de devengado, del pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta 353, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.3, por el monto de S/. 6,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 3697.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro*



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”.*

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago , a favor del proveedor **MAMANI BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO PARA EL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** de conformidad a la Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202, correspondiente al segundo desembolso, por el monto de S/. 6,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago , a favor del proveedor **MAMANI BREÑA MAYFIRA MAYUMI**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO PARA EL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005573 SIAF N° 11202, correspondiente al segundo desembolso, por el monto de S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

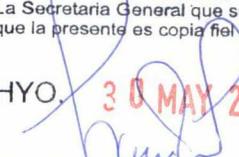
META : 0353  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR  
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8.1.4.3  
MONTO : S/ 6,000.00 Soles  
C.P. NOTA N° 3697

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
.....  
C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 30 MAY 2024  


.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL